



CIRCULAR (sin consulta) N° 1

A los posibles y eventuales oferentes de la Licitación Pública Nacional N° 09/2021 – “Contratación de un profesional habilitado para el ejercicio de la Agrimensura, con el fin de realizar los trabajos de mensura de modificación de estado parcelario y subdivisión”; esta Administración Municipal aclara que en el Pliego de Bases y Condiciones, Artículo N° 6, cuando se expresa “poseer domicilio ... profesional en el ámbito de la ciudad de Sunchales ...”, se debe entender en el sentido de domicilio constituido a los efectos de licitación pública en la cual se oferta.

NESTOR LOPEZ
Subsecretario de Infraestructura Urbana y Rural
Municipalidad de Sunchales